Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION
CONTRATO N° 40/2023

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y GRAL. PEDRO F. TORRES, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN**, con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EJ INGENIERIA** con RUC N° 4000603-4, domiciliada en De la Victoria 1355 casi San Bernardo de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON, con Cédula de Identidad N° 4.000.603**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato
El objeto del contrato es:

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.256

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°02/2023, convocado por la CIRNCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 403.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

[Formato de Tabla para contrato abierto - cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Reparación de piso canto rodado donde se encuentren deteriorados, incluye materiales necesarios	N/C	N/C	UNIDAD	50	100	109.000	5.450.000	10.900.000
2	2	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	50	100	70.334	3.516.700	7.033.400
3	3	Reparación de cordón de vereda, incluye materiales necesarios	N/C	N/C	UNIDAD	18	35	38.000	684.000	1.330.000
4	4	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	18	35	22.000	396.000	770.000

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

5	5	Reparación de piso granito en acceso principal al público y acceso funcionarios, desmantelamiento de pisos y colocación de pisos nuevos, incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	18	35	113.000	2.034.000	3.955.000
6	6	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	18	35	70.334	1.266.012	2.461.690
7	7	Reparación de losa en planta baja acceso principal al público y en sub suelo acceso de funcionarios, despegar membrana existente y recolocación de membrana nueva incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	18	35	207.000	3.726.000	7.245.000
8	8	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	18	35	30.000	540.000	1.050.000
9	9	Reparación de cielorraso de placas de yeso junta tomada y desmontable, incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	75	150	69.000	5.175.000	10.350.000
10	10	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	75	150	25.000	1.875.000	3.750.000
11	11	Servicio de limpieza y recolocación de revestidos de piedra arenisca y piedra alhaja en fachada general del edificio, tratamiento impermeabilizante protector, incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	250	500	71.167	17.791.750	35.583.500
12	12	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	250	500	54.000	13.500.000	27.000.000
13	13	Reparación de muro de piedra perimetral, tratamiento impermeabilizante protector a junta seca y su correspondiente tapa de terminación, incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	225	450	60000	13.500.000	27.000.000
14	14	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	225	450	40.000	9.000.000	18.000.000
15	15	Reparación de juntas de dilatación en pisos del interior del edificio, incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	100	200	76.267	7.626.700	15.253.400
16	16	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	100	200	24.600	2.460.000	4.920.000
17	17	Reparación de fisuras en paredes de yeso del interior del edificio, incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	150	300	54.000	8.100.000	16.200.000
18	18	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	150	300	30.000	4.500.000	9.000.000
19	19	Reparación de fisuras en mampostería del interior y exterior del edificio, incluye mano de obra y materiales necesarios	N/C	N/C	UNIDAD	150	300	51.334	7.700.100	15.400.200
20	20	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	150	300	21.000	3.150.000	6.300.000
21	21	Cambio de ladrillo visto: reemplazo de ladrillo visto deteriorados en fachada, remoción del existente, reemplazo del ladrillo semipesado, restitución de rendija en las mismas condiciones originales existentes, incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	250	500	18.000	4.500.000	9.000.000
22	22	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	250	500	40.667	10.166.750	20.333.500
23	23	Tratamiento de ladrillo visto con impermeabilizante incoloro de base acrílica tipo "Secotech" o por lo menos equivalentes, incluye materiales necesarios.	N/C	N/C	UNIDAD	500	1000	22.000	11.000.000	22.000.000
24	24	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	500	1000	26.000	13.000.000	26.000.000
25	25	Pintura acrílica texturada de paredes exteriores, incluye materiales necesarios	N/C	N/C	UNIDAD	275	550	34.300	9.432.500	18.865.000
26	26	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	275	550	33.000	9.075.000	18.150.000
27	27	Reposición de válvulas de descarga de inodoro averiados, grifería "presmatic", provisión para reserva, incluye mano de obra y materiales necesarios	N/C	N/C	UNIDAD	6	12	425.000	2.550.000	5.100.000
28	28	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	6	12	125000	750.000	1.500.000
29	29	Reposición de pulsadores de descarga de mingitorios averiados, grifería "presmatic", provisión para reserva, incluye mano de obra y materiales necesarios	N/C	N/C	UNIDAD	6	12	425.000	2.550.000	5.100.000
30	30	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	6	12	125.000	750.000	1.500.000

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

31	31	Provisión e instalación de Alumbrado Público Led, de 400 W, con fotocelulas externas.	N/C	N/C	UNIDAD	5	10	1.626.600	8.133.000	16.266.000
32	32	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	5	10	350.000	1.750.000	3.500.000
33	33	Cambio puerta blindex Acceso Funcionarios se deberá remover/sustituir por piezas nuevas los umbrales metálicos de las puertas blindex por materiales de características similares y colocación nueva puerta 2 paños, 1 fijo y 1 corredizo con sistema de automatización, asegurando mejor funcionalidad.	N/C	N/C	UNIDAD	1	1	15.517.960	15.517.960	15.517.960
34	34	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	1	1	2.960.000	2.960.000	2.960.000
35	35	Mantenimiento y reparación de puerta de blindex del acceso principal, acceso jueces y cafetería. Cambio de cerraduras. Cambio de freno hidráulico. Regulaje de puertas, herrajes, dobladizas, bujes y trincos.	N/C	N/C	UNIDAD	1	1	2068000	2.068.000	2.068.000
36	36	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	1	1	490.000	490.000	490.000
37	37	Provisión e instalación de bancos de H° A° PESO: 184 kg. MEDIDAS: 150 cm largo I 45 cm alto I 35 cm profundidad. MATERIAL: Hormigón premoldeado. TERMINACION: Hormigón visto. COLORES: Gris I Blanco	N/C	N/C	UNIDAD	5	10	1.043.300	5.216.500	10.433.000
38	38	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	5	10	331.330	1.656.650	3.313.300
39	39	Mantenimiento correctivo de portones, 2 (dos) corredizos y 1 (uno) basculante. Provisión e instalación de motores nuevos. Provisión e instalación de motores nuevos. Provisión e instalación de cadena. Reparación de rieles.	N/C	N/C	UNIDAD	1	1	6.900.000	6.900.000	6.900.000
40	40	Mano de Obra	N/C	N/C	UNIDAD	1	1	3.400.000	3.400.000	3.400.000
								TOTAL:	**223.857.622**	**415.898.950**

El monto de la cantidad mínima del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 223.857.622** (Guaraníes doscientos veinte y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos veinte y dos) y el monto de la cantidad máxima es de **Gs. 415.898.950** (Guaraníes Cuatrocientos quince millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION HASTA EL 31/12/2024.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

SECCION OBRAS CIVILES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN.-

Mg. Favio Cabañas Goossen
Presidente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 27 del mes Noviembre y año 2023.

Firmado por:

Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
en nombre de la Contratante.

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial de Concepción

ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON
en nombre del Proveedor.